



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 9207/2019 Fecha: 11-12-2019
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente número 2019056461 de **modificación presupuestaria nº 64/2019**, modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación y por nuevos ingresos** que por importe total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.877.218,46 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda, de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito, por importe total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.877.218,46 €)**, con motivo de la firma de los Acuerdos de la Comisión Bilateral celebrados el día 31 de octubre de 2018, relativos a las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Conjunto Urbano de La Verdellada, VI y VII, Urbanización Padre Anchieta I, Princesa Yballa-La Florida III, El Cardonal III, y San Luis Gonzaga II, de los que consta copia en el expediente.

2) En la financiación de las actuaciones participan los siguientes agentes intervinientes: Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife, Particulares y Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, siendo la inversión acordada para cada una de las partes, para cada anualidad y cada Área de Regeneración y Renovación Urbana, la siguiente:

Conjunto Urbano de La Verdellada VI:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	110.145,51	84.888,81	20.632,48	34.373,20	17.186,60	267.226,60
2019	158.188,25	114.800,86	55.588,75	40.102,07	20.051,03	388.730,96
2020	181.886,13	129.894,22	79.315,24	34.373,20	17.186,60	442.655,39
2021	18.357,58	14.148,13	6.061,42	5.728,87	2.864,44	47.160,44
TOTAL	468.577,47	343.732,02	161.597,89	114.577,34	57.288,67	1.145.773,39

Conjunto Urbano de La Verdellada VII:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	233.854,71	172.345,34	30.439,63	58.194,64	29.097,32	523.931,64



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 13:06:21

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 42080B3B8DA7E2D1CC4337B67733B65A4262AE58 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019056461

2019	241.854,71	176.822,50	116.325,50	58.194,64	29.097,32	622.294,67
2020	241.854,71	176.822,50	116.325,50	58.194,64	29.097,32	622.294,67
2021	233.854,69	172.345,36	65.772,65	58.194,65	29.097,32	559.264,67
TOTAL	951.418,82	698.335,70	328.863,28	232.778,57	116.389,28	2.327.785,65

Urbanización Padre Anchieta I:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	326.970,18	254.479,66	25.908,14	84.826,55	42.413,28	734.597,81
2019	315.191,86	212.066,39	96.732,47	70.688,80	35.344,40	730.023,92
2020	306.598,54	212.066,39	108.688,20	70.688,80	35.344,40	733.386,33
2021	269.206,85	169.653,10	105.857,25	56.551,03	28.275,51	629.543,74
TOTAL	1.217.967,43	848.265,54	337.186,06	282.755,18	141.377,59	2.827.551,80

Princesa Yballa La Florida III:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	92.353,98	69.073,39	25.860,91	28.637,57	14.318,79	230.244,64
2019	351.138,92	261.817,44	109.421,18	100.231,50	50.115,75	872.724,79
2020	452.764,74	308.048,80	137.146,71	85.912,72	42.956,36	1.026.829,33
2021	311.487,74	220.187,52	94.892,25	71.593,93	35.796,96	733.958,40
TOTAL	1.207.745,38	859.127,15	367.321,05	286.375,72	143.187,86	2.863.757,16

El Cardonal III:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	505.292,21	353.260,52	29.392,47	117.753,51	58.876,75	1.064.575,46
2019	505.292,21	353.260,52	88.944,14	117.753,51	58.876,75	1.124.127,13
2020	592.953,58	353.260,52	214.145,00	117.753,51	58.876,75	1.336.989,36
2021	516.784,28	353.260,51	137.773,23	117.753,49	58.876,76	1.184.448,27
TOTAL	2.120.322,28	1.413.042,07	470.254,84	471.014,02	235.507,01	4.710.140,22

San Luis Gonzaga II:

Anualidades	Ministerio Fomento	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Cabildo Insular	Particulares	TOTAL
2018	71.198,79	53.399,09	16.651,88	21.010,03	10.505,02	172.764,81
2019	62.998,99	47.249,24	23.821,52	17.508,36	8.754,18	160.332,29
2020	77.454,11	58.090,58	31.828,04	17.508,36	8.754,18	193.635,27
2021	68.481,87	51.361,41	32.748,72	14.006,69	7.003,34	173.602,03
TOTAL	280.133,76	210.100,32	105.050,16	70.033,44	35.016,72	700.334,40



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 13/12/2019 13:06:21

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 42080B3B8DA7E2D1CC4337B67733B65A4262AE58 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019056461

3) Constan en el expediente los siguientes documentos contables RC para la aportación del Ayuntamiento en las anualidades 2018 y 2019 y RC_FUT para las anualidades 2020 y 2021, incluido el coste del IGIC que para cada una de las actuaciones le corresponde asumir a esta Corporación, según los Acuerdos de la Comisión Bilateral celebrada el 31 de octubre de 2018.

Proyecto/ARRU	RC (nº de documento)	Tipo	Anualidad	Importe €
2018-021 Verdellada VI Fase	12019000019950	RC	2018	20.632,48
	12019000072052	RC	2019	55.588,75
	12019000066156	RC_FUT	2020	79.315,24
			2020	*62.401,06
			2021	6.061,42
2018-018 Verdellada VII Fase	12019000019972	RC	2018	30.439,63
	12019000072051	RC	2019	116.325,50
	12019000061351	RC_FUT	2020	116.325,50
			2020	*152.498,29
			2021	65.772,65
2018-020 Princesa Yballa - La Florida III Fase	12019000019937	RC	2018	25.860,91
	12019000064779	RC	2019	109.421,18
	12019000064783	RC_FUT	2020	137.146,71
			2020	*160.255,44
			2021	94.892,25
2018-022 El Cardonal III Fase	12019000019940	RC	2018	29.392,47
	12019000058716	RC	2019	88.944,14
	12019000061289	RC_FUT	2020	214.145,00
			2020	*298.536,40
			2021	137.773,23
2018-023 Padre Anchieta I Fase	12019000020011	RC	2018	25.908,14
	12019000058717	RC	2019	96.732,47
	12019000061345	RC_FUT	2020	108.688,20
			2020	*175.694,30
			2021	105.857,25
2018-019 San Luis Gonzaga II Fase	12019000019974	RC	2018	16.651,88
	12019000064770	RC	2019	23.821,52
	12019000064771	RC_FUT	2020	31.828,04
			2020	*35.688,08
			2021	32.748,72

*IGIC que le corresponde financiar a esta Corporación.

4) Constan en el expediente comunicaciones del Órgano de Gestión Económico Financiera, de las cantidades ingresadas en la Tesorería Municipal, por la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, que se corresponden con la inversión acordada para las anualidades 2018 y 2019, por la Comisión Bilateral celebrada el 31 de octubre de 2018, para cada una de las actuaciones.

5) El compromiso de ingreso del Ministerio de Fomento por importe de **2.974.480,32 €**, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario **720.00** "Transf. Capital de Admón. Gral. del Estado", el ingreso de la Comunidad Autónoma de Canarias, por importe de **2.153.463,76 €**, tiene se reflejo contable en el concepto presupuestario **750.80** "Otras Transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma" y el ingreso del Cabildo Insular de Tenerife, por importe **749.274,38 €**, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario **761.00** "Transferencias de capital de Diputaciones, Consejos o Cabildos", todo ello de acuerdo con el siguiente desglose:

Área de Regeneración y Renovación Urbana	Ministerio de Fomento	Comunidad Autónoma Canaria	Cabildo Insular de Tenerife	TOTAL
Conjunto Urbano La Verdellada VI	268.333,76	199.689,67	74.475,27	542.498,70
Conjunto Urbano La Verdellada VII	475.709,42	349.167,84	116.389,28	941.266,54
Urbanización Padre Anchieta I	642.162,04	466.546,05	155.515,35	1.264.223,44
Princesa Yballa La Florida III	443.492,90	330.890,83	128.869,07	903.252,80
El Cardonal III	1.010.584,42	706.521,04	235.507,02	1.952.612,48
San Luis Gonzaga II	134.197,78	100.648,33	38.518,39	273.364,50
TOTAL	2.974.480,32	2.153.463,76	749.274,38	5.877.218,46

Anualidades 2018 y 2019

6) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal 9 de diciembre de 2019.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 64/2019 modalidad GENERACIÓN DE CREDITO por compromiso firme de aportación y nuevos ingresos, por importe total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 13:06:21	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019056461
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 42080B3B8DA7E2D1CC4337B67733B65A4262AE58 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes: SELLO AYTO LA LAGUNA	ASIENTO 9207/2019. 2019 - LIBR11-12-2019 10:22	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE
		11-12-2019 10:22

CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.877.218,46 €), en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación presupuestaria			Denominación	Importe €
155	15222	7800096	Vivienda – ARRU Padre Anchieta I – A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	1.264.223,44
155	15226	7800096	Vivienda – ARRU La Verdellada- A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	1.483.765,24
155	15227	7800096	Vivienda – ARRU Princesa Yballa- La Florida - A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	903.252,80
155	15228	7800096	Vivienda – ARRU San Luis Gonzaga II – A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	273.364,50
155	15229	7800096	Vivienda – ARRU El Cardonal - A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	1.952.612,48
TOTAL				5.877.218,46

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
720.00	Transferencias de capital de Admón. Gral. del Estado	2.974.480,32
750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2.153.463,76
761.00	Transferencias de capital de Diputaciones, Consejos o Cabildos	749.274,38
TOTAL		5.877.218,46

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 13:06:21	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019056461			
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 42080B3B8DA7E2D1CC4337B67733B65A4262AE58 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.				
Firmantes:	SELLO AYTO LA LAGUNA	ASIENTO 9207/2019. 2019 - LIBR11-12-2019 10:22	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY	ALCALDE	11-12-2019 10:22